

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN. 2016

Nº 00216

Expediente Nº 14.112/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Química Orgánica" de la Carrera de Ingeniería Química, presentada por la Farm. Analía SIMONAZZI en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Farmacéutica, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán.

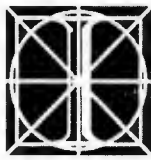
Que el Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la revisión bibliográfica, la selección de prácticas, la puesta a punto de técnicas y la colaboración en el desarrollo de nuevo material destinado a la asignatura.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI Nº 209-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción de la Farm. SIMONAZZI.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 2 1 6**

Expediente Nº 14.112/16

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 130/2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 209-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Farm. Analía SIMONAZZI, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Farm. Analía SIMONAZZI (D.N.I. Nº 32.165.007), como graduada, en la cátedra “Química Orgánica” de la Carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 1 de abril del corriente año y el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y de la Dra. Delicia Ester ACOSTA, respectivamente, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

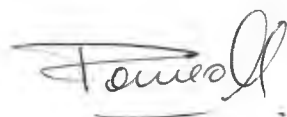
ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –

Expediente N° 14.112/16

indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Farm. Analía SIMONAZZI; al Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

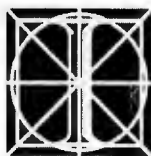
**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 1 6 -CD-2016**



DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**Nº 0 0 2 1 6**

Expediente Nº 14.112/16

**ANEXO**

Adscripta: **Farm. Analía SIMONAZZI**

Cátedra: "Química Orgánica".

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS.

Supervisor de la Adscripción: Dra. Delicia Ester ACOSTA.

### **OBJETIVO**

Contribuir al perfeccionamiento de la profesional en el área de Química Orgánica en los siguientes temas:

- Prácticas de cromatografía.
- Síntesis de compuestos orgánicos.
- Generación de material bibliográfico.

### **PLAN DE TAREAS**

Para el cumplimiento de los objetivos fijados se prevén las siguientes actividades, descriptas en etapas:

1. Primera etapa: se plantea la revisión bibliográfica, principalmente de revistas especializadas (J Chemical Education, J. Organic Chemistry, etc.) y referidas a los temas antes mencionados.
2. Segunda etapa: selección de prácticas, la que se realizará siguiendo como criterio el interés académico y la disponibilidad local para su desarrollo, poniendo especial énfasis en los aspectos fisicoquímicos y la filosofía de abordaje de un problema químico.

Expediente N° 14.112/16

3. Tercera etapa: puesta a punto de las técnicas seleccionadas en la etapa anterior. En esta etapa también está prevista la confección de material bibliográfico para ser empleado en la asignatura.
4. Durante toda la adscripción estará presente colaborando además en el desarrollo de nuevo material destinado en un futuro a prácticas de la asignatura.

**RESULTADOS ESPERADOS**

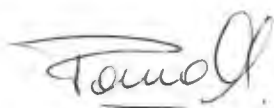
1. Actualización en el estado del arte en el empleo de técnicas cromatográficas aplicadas a la identificación de compuestos de interés farmacéutico y/o alimentarios.
2. Perfeccionamiento en el área de la Química Orgánica.
3. Generación de nuevos prácticos de laboratorio que incluyan aspectos de cromatografía.
4. Armado de nuevos equipos específicos de orgánica.

**CRONOGRAMA ANUAL**

ETAPA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2												
3												
4												



RESOLUCIÓN FI **Nº 00216** -CD-2016



DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa